

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.684/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación.

EXPEDIENTE	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
123/13	Antonio Alcaide Ruiz	30965304-J	Montilla	Incoación
69/13	Rafael Aguilar Urbano	52353160-P	Montilla	Incoación
105/13	Bodegas y Viñedos Víbora S.L.	B-14759476	Montilla	Actuaciones Previas
119/13	Senergia Net Work S.L. en Constitución	B-14761365	Córdoba	Actuaciones Previas
71/13	Encarnación Cantero Medina	30810342-W	Córdoba	Incoación
98/13	J Gálvez Transportes del Sur S.L.	B-14617310	Montalbán de Córdoba	Actuaciones Previas
118/13	Francisco Javier López Bayo	14638301-C	Montalbán de Córdoba	Incoación
62/13	Liliana Ciacir	X-6788984-M	Motilla del Palancar	Incoación
59/13	Plácido Duarte Bermudo	28438690-H	Ecija	Incoación
77/13	Matei Mercel	X-5935615-M	Guadix	Incoación Acto
122/13	Bogdan Constantin Feroiu	X.8385271-T	Santaella	Incoación
106/13	Justo de Paz Estrada	30953685-D	Fuengirola	Incoación
14/13	Invers Ocho S.A.	A-80721269	San Sebastián de Los Reyes	Incoación

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 8:30 a 14,30 horas en la Jefatura de la Policía Local, sita en C/Ancha, 8 de La Rambla, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Rambla, a 1 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.